

**FUNDACIÓN ARBÓLEA**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**ACTA NO. 2**

En Bogotá, D.C., siendo las 02:00 P.M. del seis (06) de enero de dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión de la Asamblea General Extraordinaria 2021 convocando a los miembros de la Junta Directiva por parte de la Presidenta de la Fundación Arbólea, mediante comunicación directa y personal el día cinco (05) de enero de dos mil veintiuno (2021).

### **CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La presidenta de la junta directiva presentó a consideración el orden del día a desarrollar, así:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Autorizar al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Autorizar a la Junta Directiva para realizar los ajustes que se requieran y sean exigidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
5. Aprobación de la presente Acta.
6. Cierre.

#### **1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Se contó con el quórum requerido para deliberar y tomar decisiones así:

- Edna Carolina Martínez, Presidenta Junta Directiva Fundación Arbólea.
- Natalia León González, Vicepresidenta Junta Directiva Fundación Arbólea.
- Juan Camilo Gaitán Moreno, Secretario Junta Directiva Fundación Arbólea.

Como invitados:

- Luz Stella Peláez Mora, Contadora Fundación Arbólea.

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asamblea, por unanimidad, aprobó el orden del día propuesto.

## 3. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA Y/O SEA CALIFICADA, SEGÚN SEA EL CASO, COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Luego del análisis y explicaciones de los requisitos necesarios para llevar a cabo la calificación de Fundación Arbólea como Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL, la Asamblea **APROBÓ UNÁNIMEMENTE** la autorización a la Junta directiva y/o Representante Legal para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, o ante la entidad(es) que corresponda(n), la permanencia y/o calificación de la **Fundación Arbólea**, identificada con **NIT 901.434.256-1**, al Régimen Tributario Especial de impuesto sobre la renta.

## 4. AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN Y SEAN EXIGIDOS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

La Asamblea **APROBÓ UNÁNIMEMENTE** la actuación de la Junta Directiva para realizar los ajustes que se requieran o que sean exigidos por la DIAN o cualquier entidad; en tal virtud, queda plenamente facultada para que tome las decisiones pertinentes que conduzcan a la calificación de **Fundación Arbólea**, identificada con **NIT 901.434.256-1**, dentro del Régimen Tributario Especial de impuesto sobre la renta.

## 5. APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Se da lectura a la presente Acta, siendo **APROBADA UNÁNIMEMENTE**, por los miembros de la Junta Directiva reunidos en Asamblea General Extraordinaria.

## 6. CIERRE

Siendo las 03:00 P.M. del seis (06) de enero de dos mil veintiuno (2021) y agotado el orden del día, se da por concluida la Asamblea General Extraordinaria.

En constancia de todo lo actuado se firma por los miembros de la Junta Directiva:

Carolina Martínez

**Edna Carolina Martínez Mora**  
C.C. 1.030.596.186 de Bogotá D.C.  
Presidenta Junta Directiva

Natalia León González

**Natalia León González**  
C.C. 1.020.796.171 de Bogotá D.C.  
Vicepresidenta Junta Directiva

Juan Camilo Gaitán

**Juan Camilo Gaitán Moreno**  
C.C. 1.032.425.034 de Bogotá D.C.  
Secretario Junta Directiva